



OFICINA DEL SECRETARIO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

DÍA SESENTA Y SIETE

JUEVES, 14 DE MARZO DE 2024

**- ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del jueves, 7 de marzo de 2024
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
  - a. Jueves, 7 de marzo de 2024, Sesión Especial en Conmemoración de la Semana de la Mujer
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1214, sin enmiendas.
  - b. De la Comisión de Gobierno, cinco informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 1174; y 1182; y los P. de la C. 1448; 1934; y 1942, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - c. De la Comisión de Gobierno, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 830.
  - d. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1730, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
  - e. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 597.
  - f. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1746, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
  - g. De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1348, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
  - h. De la Comisión de Desarrollo de la Región Sur-Central, dos informes proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 358; y 563, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - i. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. de la C. 1273, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.
  - j. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. de la C. 1641, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.
  - k. De la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, tres informes sobre los Informes de Auditoría M-23-27 sobre el Municipio de Lares; OC-24-23 sobre el Municipio de Salinas; y OC-24-28 sobre la Autoridad de Transporte Marítimo- Contratación, permisos y supervisión de trabajos en el Muelle 2 de la antigua Base Naval Roosevelt Roads en Ceiba y en el Muelle Mosquito en Vieques, emitidos por la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

**6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

**7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**

**8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

- a. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 409; 959 y 1311.
- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 1400; y la R. C. del S. 393, con enmiendas.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes diez comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 1915; 1957; y 2002; y las R. C. de la C. 16; 215; 499; 501; 548; y 617; y la R. Conc. de la C. 75, y solicita igual resolución por parte del Senado.
- d. Del Secretario del Senado, once comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 184; 332; 929; 1374; 1519; 1542; y 1905; y las R. C. de la C. 58; 231; 402; y 567, con enmiendas.
- e. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en las R. C. de la C. 66; 450; y 575; y en la R. Conc. de la C. 76.
- f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo determinó reconfigurar su representación en el Comité de Conferencia designado para dirimir las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 909, designando en su representación a los señores y señoras Hernández Montañez, Fourquet Cordero, Ortiz González, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Soto Arroyo, Méndez Núñez, Márquez Lebrón, Nogales Molinelli y Burgos Muñiz.
- g. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo determinó desistir del Comité de Conferencia creado para atender las discrepancias en torno al P. de la C. 1548.
- h. Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los Informes de Conferencia en torno a los P. del S. 2; 467; 612; 1212; 1224; y 1250; y la R. C. del S. 340.
- i. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 5 de marzo de 2024, como asunto especial del día y en votación final, el P. del S. 229 (Conferencia), titulado:

“LEY

Para enmendar la Sección 4 de la Ley Núm. 3 de 13 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de Madres Obreras”, a los fines de establecer el término prescriptivo aplicable a las acciones por discriminación presentadas bajo dicha Ley.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por el Senado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado el lunes, 29 de enero de 2024.

- j. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 5 de marzo de 2024, como asunto especial del día y en votación final, el P. del S. 158, titulado:

“LEY

Para añadir un octavo y noveno párrafo al Artículo 8.4B de la Ley Núm. 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a fin de exceptuar del cumplimiento de instalación de sistemas de rociadores

automáticos contra incendio a las estructuras y edificaciones de las iglesias e instituciones eclesiales, requiriéndoles solamente alarmas de fuego, detector de humos y extinguidores para las áreas designadas por personal cualificado; disponer sobre las instancias en las cuales será requerido la instalación de sistemas de rociadores automáticos contra incendios; y para establecer que la Oficina de Gerencia de Permisos, el Negociado del Cuerpo de Bomberos, así como cualquier otro departamento, agencia, municipio, corporación o instrumentalidad pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus subdivisiones políticas, revisarán, enmendarán o derogarán sus reglamentos administrativos, órdenes administrativas, memorandos para instituir procedimientos, políticas y formularios de permisos con la intención de atemperarlos a lo aquí contenido; y para otros fines relacionados.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por el Senado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado el jueves, 22 de febrero de 2024.

- k. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 5 de marzo de 2024, como asunto especial del día y en votación final, el P. del S. 1253, titulado:

“LEY

Para crear la “Ley de Recreación Inclusiva” con el fin de que todos los parques públicos estén preparados para recibir personas con impedimentos; tengan la responsabilidad de instalar, identificar y rotular las instalaciones recreativas para personas con impedimentos; enmendar a tales efectos el inciso (g) del Artículo 19 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”; y para otros fines.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por el Senado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado el lunes, 29 de enero de 2024.

- l. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 5 de marzo de 2024, como asunto especial del día y en votación final, la R. C. del S. 399, titulada:

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para denominar el Parque de Bombas, adscrito al Negociado de Bomberos de Puerto Rico, ubicado en la Avenida Las Nereidas frente al Malecón del Municipio Autónomo de Cataño, con el nombre “Comandante Abelsaín Coreano Cruz”; y para otros fines relacionados.”

y la aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por el Senado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado el lunes, 29 de enero de 2024.

- m. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 5 de marzo de 2024, como asunto especial del día y en votación final, el P. de la C. 594, titulado:

“LEY

Para disponer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respecto al manejo de los pacientes con Angioedema Hereditario; asignar responsabilidades al Departamento de Salud respecto a la disponibilidad de educación continuada sobre el Angioedema Hereditario; establecer reglamentación que promueva educación sobre el Angioedema Hereditario en programas académicos de ramas de medicina; desarrollar o adaptar guías médicas sobre el diagnóstico y tratamiento de Angioedema Hereditario; desarrollar un ecosistema de apoyo a pacientes con esta condición; promover investigaciones sobre las causas y tratamiento del Angioedema Hereditario; requerir a la Administración de Servicios de Salud de Puerto Rico y al Comisionado de Seguros que se incluya el Angioedema Hereditario en la cubierta especial del Plan de Salud del Gobierno y de los planes médicos privados; y para otros fines relacionados.”

y lo ha aprobado nuevamente con las siguientes enmiendas tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes:

En el Decrétase:

Página 5, líneas 6 a la 10, eliminar todo su contenido y sustituir por “Angioedema Hereditario; así como se ordena al Comisionado de Seguros de Puerto Rico que se asegure que toda organización de seguros de salud o aseguradora, establecida conforme a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, y en virtud de la Ley 194-2011, según enmendada, o planes de seguros que brinden servicios en Puerto Rico, en adición a cualquier otra entidad intermediaria contratada por estos para ofrecer beneficios de salud en Puerto Rico, incluyan la condición de Angioedema Hereditario en sus cubiertas, según dispone esta Ley. En”

- n. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación remitiendo el P. de la C. 1826 (Reconsiderado), debidamente firmado por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado.
- o. Del Secretario del Senado, diez comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 273; 517; 1014; 1626 y 1797; las R. C. de la C. 256; 373; 473 y 569; y la R. Conc. de la C. 74, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- p. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1905.
- q. La senadora Soto Tolentino ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1905.

**9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del jueves, 7 de marzo de 2024, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 5 de marzo de 2024, hasta el martes, 12 de marzo de 2024.
- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 5 de marzo de 2024, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 6 de febrero de 2024, hasta el lunes, 12 de febrero de 2024.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 5 de marzo de 2024, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 12 de febrero de 2024, hasta el martes, 20 de febrero de 2024.
- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 5 de marzo de 2024, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 12 de marzo de 2024, hasta el martes, 19 de marzo de 2024.
- e. Del Presidente del Senado, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 9 al 13 de marzo de 2024 por estar fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales, y notificando que la senadora Elizabeth Rosa Vélez ejercerá como Presidenta en Funciones de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.
- f. De la señora Irma Y. Feliciano, Secretaria, Comisión de Reglas y Calendario, una comunicación solicitando se excuse de los trabajos legislativos del 14 al 15 de marzo de 2024 al senador Aponte Dalmau, por razones personales.
- g. El senador Aponte Dalmau; la senadora Rosa Vélez; y el Sargento de Armas han radicado evidencia de la radicación de sus planillas de contribución sobre ingresos para el año 2023, según requerido por la Sección 10 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de junio de 2021.

h. La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2024-34:

“El pasado miércoles, 6 de marzo de 2024, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura (en adelante “Comisión”), celebró una Vista Ocular al amparo de la Resolución del Senado 465 la cual ordena a la Comisión realizar una investigación exhaustiva de las condiciones de la infraestructura de Puerto Rico. A estos fines, la Vista Ocular se realizó para inspeccionar las condiciones de las facilidades recreativas y deportivas del municipio de Vega Baja. Luego del paso del huracán María, la infraestructura del País se vio afectada, dejando miles de edificios de uso público en pésimo estado entre los que se encuentran las facilidades deportivas y recreativas de los municipios.

En cuanto al municipio de Vega Baja, la Comisión tiene interés en conocer las condiciones de las facilidades deportivas y recreativas de las comunidades de: Alturas, El Rosario, Villa Pinares, Brasilia, Villa Real/Colinas, San Vicente, Montecarlo, El Verde, Ojo de Agua y Guarico. Las mismas son propiedad del Departamento de Recreación y Deportes (en adelante, “DRD”) y desde el paso del huracán María, no ha habido progreso en su restauración. Muchas de estas facilidades se encuentran en estado crítico, razón por la que su uso se puede considerar una problemática para la seguridad de quienes las utilizan.

Por otro lado, se discutió durante la Vista Ocular las condiciones de las instalaciones deportivas y recreativas de las comunidades: Los Naranjos, Villa Pescadores y Jardines. Durante el proceso de reclamación a la *Federal Emergency Management Agency* (en adelante, “FEMA”), las instalaciones de estas comunidades no fueron incluidas en el reclamo realizado por el DRD. A consecuencia de esto, estas facilidades no cuentan con una asignación de fondos otorgados por FEMA para su restauración. Al igual que miles de edificios y facilidades del País, estas instalaciones sufrieron daños monumentales, lo cual requiere que se le realicen mejoras para el disfrute seguro de los ciudadanos del municipio de Vega Baja. Estas comunidades nos reflejan una preocupación, ya que esto involucra el bienestar social de nuestros ciudadanos que son participe de las actividades en estas facilidades.

Es imperativo poder conocer los proyectos que se estarán realizando a los fines de mejorar las facilidades deportivas y recreativas de las comunidades antes mencionadas, por parte del DRD, de manera que esto nos permita informar y realizar nuestro rol legislativo de manera adecuada. Por todo lo antes expuesto, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al secretario del Departamento de Recreación y Deportes, Hon. Ray Quiñones Vázquez, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

***SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, HON. RAY QUIÑONES VÁZQUEZ:***

- Copia del Informe detallado presentado a la *Central Office for Recovery, Reconstruction and Resiliency (COR3*, por sus siglas en inglés) o lo que se conoce como “scope of work mejorado” por los diseñadores del DRD, sobre los proyectos de mejoras de las facilidades deportivas y recreativas del Departamento de Recreación y Deportes en las siguientes comunidades, ubicadas en el Municipio de Vega Baja:
  - Urb. Alturas
  - Urb. El Rosario
  - Urb. Villa Pinares
  - Urb. Brasilia
  - Urb. Villa Real/ Las Colinas
  - Urb. Montecarlo
  - Urb. San Vicente
  - Urb. El Verde
  - Urb. Guarico
  - Urb. Ojo de Agua
- Un narrativo detallado indicando las razones por las que no se incluyeron en la reclamación a FEMA las facilidades deportivas y recreativas de las siguientes comunidades del Municipio de Vega Baja:
  - Los Naranjos
  - Jardines

- Villa los Pescadores
- Un narrativo o detalle de un plan alternativo, si alguno para mejorar las condiciones de las facilidades deportivas y recreativas de las siguientes comunidades del Municipio de Vega Baja:
  - Los Naranjos
  - Jardines
  - Villa los Pescadores

Se solicita que se le remita copia de esta petición al secretario del Departamento de Recreación y Deportes, Hon. Ray Quiñones Vázquez, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

i. El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2024-35:

“La Resolución Conjunta del Senado 391 disponía para asignar *al* "Fondo de Asistencia de Emergencia Municipal", creado al amparo de la Ley 96-2018 y administrado por el Departamento de Hacienda, la cantidad de quinientos sesenta y dos millones de dólares (\$562,000,000), provenientes de la *Public Law* 117-58, conocida como *Infrastructure Investment and Jobs Act*, con el fin de llevar a cabo mejoras a las carreteras y puentes municipales y estatales; obras y mejoras permanentes en las carreteras y puentes municipales y estatales; obras de rehabilitación o construcción de carreteras y puentes municipales y estatales; adquisición y mantenimiento de áreas verdes en las carreteras y puentes municipales y estatales y para cualquier otro fin directamente relacionado con el mantenimiento, la rehabilitación, construcción de carreteras y puentes dentro de la jurisdicción municipal; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados.

La Resolución Conjunta del Senado 391 fue vetada por el gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia. El veto expreso del Gobernador fue notificado al Senado de Puerto Rico mediante carta con fecha del 13 de noviembre de 2023. Entre las razones esbozadas en la misiva se destaca que gran parte de los fondos ya han sido debidamente programados por el Gobierno para realizar obras en las carreteras y puentes a través de todo Puerto Rico. En particular expone lo siguiente: "Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y sus agencias adscritas, ya tienen identificadas y programadas las actividades o proyectos elegibles y, se cumplió con todo el proceso y los requisitos federales para que le fueran otorgados".

Por otra parte, la información esbozada por el Gobernador en la misiva se distancia mucho de los planteamientos que han realizado los Alcaldes y Alcaldesas durante el cuatrienio. Especialmente sobre las pobres condiciones de las carreteras y los puentes, tanto las estatales como las municipales. A su vez, han esbozado lo lento, burocrático e ineficiente que ha sido el Gobierno Central en manejar los fondos de recuperación de los distintos eventos atmosféricos y desastres naturales que han afectado a Puerto Rico durante los pasados años. También plantearon que las obras de reconstrucción no se realizan con la urgencia que se requiere y que la ciudadanía sufre las consecuencias de carreteras y puentes que no son seguros.

A tales fines, le solicitamos a la secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas, Ing. Eileen M. Vélez Vega, la siguiente información.

***SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS, ING. EILEEN M. VÉLEZ VEGA, EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS:***

La siguiente información detallada:

1. Un desglose completo de todos los proyectos del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de la Autoridad de Carreteras y Transporte, incluyendo su estado actual, fondos asignados, etapas de desarrollo y fechas de ejecución previstas hasta el 31 de diciembre de 2024.
2. Información detallada y específica sobre los proyectos locales como "Cambiando Carriles" del Departamento de Obras Públicas, así como proyectos de la Autoridad de Carreteras financiados total o parcialmente con fondos federales, incluidos en el Statewide Transportation Improvement Program (STIP) y cualesquiera otros programas federales.
3. Desglose detallado de los proyectos, tanto los proyectos financiados con fondos locales como federales, debidamente identificados por número de carretera y su kilometraje correspondiente.

4. Información detallada y específica sobre los proyectos de emergencia relacionados con los desastres naturales, específicamente los huracanes Irma y María, la tormenta Fiona, así como los terremotos del sur, y el estado de ejecución de todos esos proyectos.
5. Listado completo y detallado de los convenios que ha firmado del Departamento de Transportación y Obras Públicas y/ o la Autoridad de Carreteras con los Municipios para la repavimentación, desyerbo de áreas verdes y mantenimiento.
6. Listado detallado de la programación y estatus de desarrollo de proyectos con fondos en bloque o directamente asignados a Puerto Rico, tanto para carreteras, como para puentes, provenientes del *Public Law 117-58*, conocida como *Infrastructure Investment and Jobs Act*.
7. Informe de las solicitudes de fondos competitivos al amparo de la *Public Law 117-58*, conocida como *Infrastructure Investment and Jobs Act*, la cantidad asignada y los proyectos propuestos en la solicitud al gobierno federal.
8. Indique las actividades o proyectos elegibles, así como los requisitos cumplidos para los proyectos financiados con la asignación proveniente de la *Public Law 117-58*, conocida como *Infrastructure Investment and Jobs Act*.
9. Cualquier información adicional relacionada a dichos fondos.”

j. La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2024-36:

“Hemos recibido información en el sentido de que, en días recientes, el Departamento de Educación aprobó la transformación de la Escuela Elemental Rosa Pascuala París, radicada en el Municipio de Fajardo, como Escuela Pública Montessori integrada a la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori.

Comparece la senadora que suscribe para solicitar que el Departamento de Educación, a través de su secretaria, Dra. Yanira I. Raíces Vega, haga entrega de la siguiente información o documentos al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:

1. Documentación que corrobore, en el caso de la escuela referida, el cumplimiento de la agencia con los requisitos establecidos en el Artículo 9 del Reglamento de la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori de 2021, sin excluir su inciso (g) que dispone:

Las comunidades escolares que decidan completar el proceso de transformación para convertir su escuela en una EPM, luego de haberlo comenzado, deberán presentar una minuta del Consejo Escolar justificando su decisión e incluir a dicho documento la agenda y hojas de firmas de asamblea de padres y maestros avalando la decisión del Consejo Escolar. Los guías de dichas escuelas podrán solicitar traslado a una EPM.

2. Indique, además:

- a. si es cierto que hay salones y recursos humanos de la Escuela Rosa Pascuala París, dedicados a la atención del estudiantado registrado en el Programa de Educación Especial, que resultarán desplazados en el proceso de transformación e integración a la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori. De ser cierto, ¿qué ocurrirá con los salones y recursos humanos hoy dedicados a la atención del estudiantado registrado en el Programa de Educación Especial?
- b. si es cierto que en la Escuela Rosa Pascuala París hay programas especializados dedicados a servir estudiantes del Programa de Educación Especial que resultarán desplazados o relocalizados a otros planteles en el proceso de transformación e integración a la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori. De ser cierto, ¿qué ocurrirá con los programas especializados desplazados, dedicados a servir estudiantes del Programa de Educación Especial?
- c. si es cierto que hay estudiantes de la Escuela Rosa Pascuala París, registrados en el Programa de Educación Especial, que resultarán reubicados o relocalizados a otros planteles en el proceso de transformación e integración a la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori. De ser cierto,
  - i. ¿cuál es la fecha pautada para el comienzo del proceso de reubicación y relocalización de los programas, recursos humanos y estudiantes del Programa de Educación Especial hoy ubicados en la Escuela Rosa Pascuala París?
  - ii. ¿cuál es el plan establecido por la agencia para garantizar la continuidad de los servicios relacionados y suplementarios a los que es acreedor el estudiantado del Programa de Educación Especial que hoy se encuentra matriculado en la Escuela Rosa Pascuala París de Fajardo? Y,

- iii. ¿a qué escuela o escuelas se trasladará el personal docente, con y sin permanencia, que al presente labora sirviendo al estudiantado de Educación Especial en la Escuela Rosa Pascuala París de Fajardo?”
- k. La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2024-37:
- “Comparece la senadora que suscribe para solicitar que el Departamento de Educación, a través de su secretaria, Dra. Yanira I. Raíces Vega, haga entrega de la siguiente información o documentos al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:
- A. Todos los informes, memorandos, cartas o textos que documenten los resultados de todas las auditorías realizadas al amparo de la Regla 20, inciso (B), subinciso (5) del Reglamento Núm. 9155 de 30 de enero de 2020, denominado “Reglamento de las Escuelas Públicas Alianza del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico”, según enmendado, que lee:
- “5. Monitoria de Educación Especial- La Secretaría Asociada de Educación Especial (SAAE) evaluará a las Escuelas en cuanto al cumplimiento con los requisitos estatales y federales para la educación especial mediante las Evaluaciones Cualitativas, asegurándose de incluir sus hallazgos en cuanto al desempeño de la Escuela en esta área. Otra forma de evaluar el desempeño de la Escuela Pública Alianza será a través de las auditorías de escritorio.
- a. Auditoría de escritorio- Una auditoría de escritorio permite a la SAAE obtener una visión comprensiva de los datos de educación especial de una Escuela Pública Alianza relacionada con la demografía, el rendimiento académico y el cumplimiento de las leyes aplicables a los estudiantes con discapacidades. La SAAE podrá revisar todos los documentos que sean necesarios para completar su evaluación.”
- B. Todos los informes, memorandos, cartas o textos que documenten los resultados de todas las auditorías realizadas al amparo de alguna disposición legal o regla previa, equivalente a la normativa, hoy vigente, contemplada en la Regla 20, inciso (B), subinciso (5) del Reglamento Núm. 9155 de 30 de enero de 2020, según enmendado.”
- l. De la ingeniera Doriel I. Pagán Crespo, Presidenta Ejecutiva, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados una comunicación contestando la Petición de Información 2024-17 presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 29 de enero de 2024.
- m. De la honorable Eileen M. Vélez Vega, P.E., Secretaria, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-22 presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 1 de febrero de 2024.
- n. De la honorable Anaís Rodríguez Vega, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-26 presentada por el senador Santiago Torres, y aprobada por el Senado el 20 de febrero de 2024.
- o. Del planificador Julio Lassús Ruiz, LLM, MP, PPL, Presidente, Junta de Planificación, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-27 presentada por el senador Santiago Torres, y aprobada por el Senado el 20 de febrero de 2024.
- p. Del licenciado Luis R. Rivera Cruz, Director de Asuntos Intergubernamentales y Asesor Ejecutivo Senior, Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-30 presentada por el senador Aponte Dalmau, y aprobada por el Senado el 29 de febrero de 2024.
- q. Del honorable José A. Meléndez Méndez, Alcalde, Municipio Autónomo de Fajardo, una comunicación remitiendo el Informe Anual sobre el estado de las privatizaciones al 30 de junio de 2023, en cumplimiento con la Ley 136-2003, según enmendada, incluyendo información de la administración, operación y expansión del vertedero regional de Fajardo, el recogido de los desperdicios sólidos del Municipio y el arrendamiento de la propiedad inmueble municipal.



## **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)

b. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión, treinta (30) días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 291.”

c. La senadora Rivera Lassén ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga hasta el cierre de la Séptima Sesión Ordinaria, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno al: Proyecto del Senado 1387.”

## **11. ASUNTOS PENDIENTES**

P. del S. 764

P. del S. 780

P. del S. 1063

P. del S. 1136

P. del S. 1223

R. Conc. del S. 53

Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 575 y al P. de la C. 382 (Reconsiderado)  
(Reconsideración)

## **12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

P. del S. 1020

P. del S. 1046

P. del S. 1061

P. del S. 1146

R. C. del S. 445

R. del S. 912

R. del S. 913

P. de la C. 1583

P. de la C. 1607

P. de la C. 1850

## **14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(JUEVES, 14 DE MARZO DE 2024)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:**

Moción 2024-363

Por el senador Bernabe Riefkohl:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Liza Gallardo Martín, activista y defensora de los derechos humanos, con motivo del Día Internacional de las Mujeres.

Moción 2024-364

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Maritza Sánchez Neris, alcaldesa de Patillas, por motivo de la celebración del Mes de la Mujer.

Moción 2024-365

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Miraidaliz Rosario Pagán, alcaldesa de Naguabo, por motivo de la celebración del Mes de la Mujer.

Moción 2024-366

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Rosahely Rivera Santana, alcaldesa de Gurabo, por motivo de la celebración del Mes de la Mujer.

Moción 2024-367

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Juan C. Albino Cosme de la estación Barceloneta, por motivo de ser nombrado Bombero del Año del Distrito de Barceloneta durante la celebración de la Semana del Bombero Puertorriqueño.

Moción 2024-368

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Noel O. Cortés Carrero de la estación de Dorado, por motivo de ser nombrado Bombero del Año del Distrito de Bayamón durante la celebración de la Semana del Bombero Puertorriqueño.

Moción 2024-369

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Jael Castellano Meléndez de la estación Barceloneta, por motivo de ser nombrado Sargento del Año del Distrito de Barceloneta durante la celebración de la Semana del Bombero Puertorriqueño.

Moción 2024-370

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Alejandro Martínez Osorio, Bryan Pérez Rodríguez, Edgardo Medina Fernández, Emanuel Martínez Huertas, Félix Santiago Méndez, Jessica Figueroa López, José Otero Sánchez, Juan C. Albino Cosme, Julio Rivera González, Marcos Fernández Martínez, Reggie Montalvo Marrero, Wilfredo Ríos Ortiz, bomberos de las estaciones de Barceloneta, Ciales, Florida, Manatí, Morovis, Vega Alta y Vega Baja, por motivo de la Semana del Bombero Puertorriqueño.

Moción 2024-371

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Alex J. Villanueva Colón, Alexa Salas, Alfredo Román Castro, Alvin Galván, Ángel Pérez, Annie Torres, Arlyn Zapa, Ashanty G. Matías Arce, Belda Sosa, Betzaida Álvarez, Christian Satnarine Soto, Cidmarí Quiles Salas, Dairaliz Calderón

Vera, David Denis, Diaraliz Calderón Vera, Divine D. Acevedo Valentín, Dyland Y. Valentín Rosa, Elizabeth Ríos, Francisco A. Rosa, Gabriela Rubí Ruperto, Gamalier Dumeng, Giancarlos Marrero Capella, Isabel V. Cruz Pérez, Ivelisse Cortés, Jackeline Vale, Jafet Ríos Aldarondo, Jailene Cintrón, Janice Rodríguez Cabán, Javier O. Cordero Pérez, Jessica Rosa, Jeydeen D. Surita Sánchez, Joelis López, Julio César Pérez, Kristie Villanueva, Lian Y. Rosario Jiménez, Lorén Aldarondo, Luis D. López, Marisol Salas, Mía Z. Vargas Torres, Miriam Montero, Naneishka Y. Figueroa Molina, Nilda G. Chico, Noa Pérez Feliciano, Nomaris Calderón Vera, Olga Vega, Patria Montalvo, Ramón Calderón, Ryan Romero Caraballo, Sally Vélez, Sheilan Ramírez González, Sofía Y. Pacho, Tamisha L. Pérez Beauchamp, Tayvelisse J. Hernández Pagán, Víctor J. Aldarondo Torres, Yaaziel De Jesús González, Yarciel A. García López y Yessimar Vélez Alancastro, quienes participaron del proyecto cinematográfico educativo “Cuentos fantásticos” de la Escuela Ester Feliciano Mendoza.

Moción 2024-372

Por el senador Morales:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a los organizadores del Torneo Internacional de Bolos de Puerto Rico.

Moción 2024-373

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Iris L. González Rivera, quien fuera reconocida como Empleada Civil del Año de la Unidad Motorizada de Carolina durante la Semana de la Policía.

Moción 2024-374

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Ildefonso Carrión Vera, quien fuera reconocido como Agente Masculino del Año de la Unidad Motorizada de Carolina durante la Semana de la Policía.

Moción 2024-375

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Xiomara Colón Aponte, quien fuera reconocida como Agente Femenina del Año de la Unidad Motorizada de Carolina durante la Semana de la Policía.

Moción 2024-376

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Ramón A. Marcano Miranda, quien fuera reconocido como Director del Año de la Unidad Motorizada de Carolina durante la Semana de la Policía.

Moción 2024-377

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Luis R. Martínez Santiago, quien fuera reconocido como Sargento del Año de la Unidad Motorizada de Carolina durante la Semana de la Policía.

Moción 2024-378

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al Museo Galería de Lajas por conducto de su Director, José Luis Morales en la celebración del Aniversario de su Fundación.

Moción 2024-379

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a todos los maricaños y a su Administración Municipal, dirigida por Wilfredo Ruiz Feliciano en el Aniversario 150 de la fundación del Municipio de Maricao.

Moción 2024-380

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Abdeylis Álvarez, Adrianelys Cid, Alianis González, Amanda Resto, Arleinis Rodríguez, Delyanne Pérez, Diego Rodríguez, Eduardo Gómez, Faviola Cruz, Franchely Cartagena, Gabriela Rivera, Ivanelyz Pérez, Jasmarie Pagán, Jen Rosario, Jesús Gomes, Jetziel Rivera, Joadelys Agosto, Karelyz Monet, Kathyalis Rivera, Kaydalee Reyes, Olyanis Pérez, Paola Ortiz, Rocío González, Ryan Rosario, Victoria Santiago y Wilneishalee Cartagena, por su aprovechamiento académico, siendo integrantes del Cuadro de Honor de la Escuela Carmen Z. Vega de Santos de Aibonito.

Moción 2024-381

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Alanys Zoé Sandoval García, Eithan Miguel Avilés Rosado, Jacob I. Mateos Fuentes, Adielys Zoe Matos Rodríguez, Adrian Antonio Gonzalez Tanon, Adrián G. Morales Cintrón, Adrian J. Bermúdez Rodríguez, Adrián Yediel Serrano Marrero, Ahilyz Velázquez, Aidaris Padilla Pintado, Alana Kamil Cintrón Morales, Alana Sofia Cabrera Figueroa, Aleishka Del Valle Ríos, Alejandra Cintrón Rivera, Alejandra M. Maldonado Rivera, Alejandro José Ibarry Ortega, Alejandro Ricardo Pastrana Díaz, Alexa López Morales, Alexis Gabriel Mojica Gracia, Aleysha N. Rodríguez Morales, Alondra De Jesús Cosme, Alondra K. López Marquez, Alondra Nicole Pérez Lozada, Alondra Z. Santiago Serrano, Amanda M. Rodríguez Sáez, Anahyaliz Narváez Mateo, Angelizmar Z. López Marquez, Angelo Noah Negrón Pérez, Angeriel Santiago Velazquez, Cristina Rodríguez Hernández, Daivani Santiago Santiago, Damarieliz López Marrero, Daniela Muniz Colon, Danielys Mary Bernard Chevres, Dereck L. Alicea Alejandro, Derek Gabriel Lago Camacho, Derek Nehomar Rodríguez Díaz, Diego Omar Catala Narváez, Dylan O. Sánchez Montalbán, Dylan Y. Cosme Brau, Ediel Grimaldi Nieves Rivera, Edienel F. Cintrón Nieves, Edrielys Arianne Cátala Nieves, Eiden R. Fonseca Kuilan, Elianys M. Cintrón Vázquez, Emanuel Santiago Nieves, Emiliana Echevarría Garcia, Evangely Rosa Colón, Ezequiel Vázquez Hernández, Fabian Omar Negrón Zayas, Gabriel José Vázquez Vázquez, Gabriela Sofia Morales Vázquez, Gabrielys A. Santiago Fuentes, Gael Antonio Ayala Alejandro, Gustavo Andrés Nieves Santiago, Hector Alejandro Pérez Lozada, Helianys Vázquez Vázquez, Hernán Gerardo Rivera Torres, Iann O. Morales Figueroa, Isaiah Morales Negrón, Itzalmarié Matos Lozada, Itzel Serrano Hernández, Jabdiel Bernard Nazario, Jabsheily Ortiz Febus, Jackziel Bernard Nazario, Jahel Bermúdez Martínez, Jan Paul Cruz Serrano, Janelis De Jesús Narváez, Janelys Ortiz Ríos, Jarian L. Vázquez López, Javier O. Rivera Figueroa, Jedniel José Rodríguez Núñez, Jedrianys Nicole Rodríguez Ríos, Jedriel Omar Maysonet Marcano, Jeimilys Bermúdez Martínez, Jeremy Abdiel Martínez López, Jianeris Nicolle Santiago Ruíz, Joanelis Hernández Ortiz, Joelis Sofia Alvarado Rivera, Joerielys Rodríguez Nieves, Johadrielys Zoé Cruz Pérez, Johann S. Escabí Flores, Jomar Antonio Santos Colón, Jomar Iván Zayas Cintrón, Joniel Iván Zayas Cintrón, Joniel Rubén Cintrón Cotto, Jonuel Omar Figueroa Hernández, Josenyelis Ponce Sánchez, Josnuel David Rodríguez Muñiz, Kamila Negrón Hernández, Kamila Zoé Ayala Vázquez, Karelys Nieves Beauchamp, Karlyanis Velázquez Fuentes, Kelvin Negrón Hernández, Kendra Liz Alvarado Alvarado, Keniel Hernández Nieves, Kenny Rosa Otero, Lariana Zoe Ruíz Figueroa, Leniel Vázquez Rivera, Liz Angélica Rosado Serrano, Luis Gabriel Torres Morales, Luis Rodríguez Mendoza, Luna Valeria Berríos Figueroa, Makailah Rodríguez Delgado, Mario M. Segarra Rodríguez, Melanie Nicole Ferrer Vega, Michael Gabriel Albelo Vázquez, Mya Xavielys Fuentes Muriel, Naiara L. Linares Carrasquillo, Nailah Ortiz Rivera, Nalianys S. Córdova Collazo, Nayelis I. Figueroa Cosme, Nayshelis Lorenzana Romero, Nedriel Adrián Rosado Ortiz, Noryam Alexxa Ramos Rivera, Omar Andrés González Tañón, Oziel M. Rodríguez Reyes, Paola N. Tejada Rodríguez, Patrick Juniel Rivera Hernández, Riangelee Cruz Avilés, Richard I. González Santiago, Rocío Nahyr Betancur Nieves, Rulianys Zoé Rivera Rivera, Shelymar Rodríguez Ortega, Sofia Alejandra Colón Rojas, Tatiana Santiago Salgado, Valentina Rosado Rodríguez, Valeria Liann Santiago Rivera, Wilianys Rivera Báez, Wilmer Yadiel Cruz Nieves, Wilreishly Beltrán Alicea, Yadiel O Guzmán Rojas, Yael Eniel Padilla Rivera, Yael Steven Alicea Serrano, Yaireliz Rojas Cuevas, Yamuel José Ortiz Ortega, Yeislian Marie Sarraga

Santiago, Yesiel Marcial Figueroa y Zahir Omar Gracia Alejandro, por su aprovechamiento académico, siendo integrantes del Cuadro de Honor de la Escuela Mercedes Rosado.

Moción 2024-382

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Alfonso E. Villafañe Fabián, por su fallecimiento.

Moción 2024-383

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Juan Jiménez López, por su fallecimiento.

Moción 2024-384

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Liray Burgos Hernández por obtener la Medalla de oro durante el Torneo Femenino de la Federación de Judo de Puerto Rico.

Moción 2024-385

Por el senador Morales:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la Asociación de Madres Puertorriqueñas y a Abbie Quiñones Schmidt, por su nombramiento como Madre del Año de San Juan.

Moción 2024-386

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez en ocasión de la celebración del aniversario de su fundación.

Moción 2024-387

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca ala Administración Municipal de Las Marías y al comité organizador del Festival en honor a la China Dulce.

Moción 2024-388

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Antonio Monroig Malatasi, por su fallecimiento.